



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Sustituye art. 5 del Anexo I de la Acordada n° 4/2016 - Responsables Caja Chica Especial Centro de Formación Judicial

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. RUIZ, el juez Luis F. LOZANO, la jueza Marcela DE LANGHE, y el juez Santiago OTAMENDI y;

Vista: la Acordada n° 4/2016 y las Resoluciones n° 19/2021; n° 42/2022;

CONSIDERAN:

Por la Acordada n° 4/2016 se creó la “Caja Chica Especial Centro de Formación Judicial”, para atender erogaciones en ese ámbito. Para su funcionamiento se aprobó el Anexo I conteniendo el Régimen a aplicar. Dentro de sus previsiones se establecen en su artículo 5 las personas responsables de su administración.

Por la Resolución n° 19/2021 se aceptó la renuncia del Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, quien integraba la nómina de responsables.

Por la Resolución n° 42/2022 se designó a la nueva Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, Dra. Silvia Nonna.

Resulta necesario entonces sustituir a quien fuera el responsable principal de la Caja Chica referida y optar por un criterio que permita la permanencia del Régimen aprobado, estableciendo como responsable principal de su administración al funcionario que cumpla funciones como Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial y como responsable secundario al Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial.

Ha tomado intervención la Sra. Asesora Jurídica con su dictamen DT-2022-12037-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello,

ACUERDAN:

1. Sustituir el artículo 5 del Anexo I de la Acordada n° 4/2016, por el siguiente:

“Artículo 5. Responsables de su administración.

La administración de la Caja Chica Especial Centro de Formación Judicial estará a cargo como responsable primario del/de la Secretario/a Ejecutivo/a del Centro de Formación Judicial y como responsable secundario al/ a la Directora/a de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial, quienes deberán llevar un registro individualizado de sus operaciones y abrir una cuenta corriente al efecto.

Para obtener reintegros a la Caja Chica Especial Centro de Formación Judicial, se deberán presentar ante el área contable las rendiciones parciales de fondos, que deberán ser conformadas, como trámite previo al dictado de la Disposición del Director General de Administración que los autorice. Dichas rendiciones deberán incluir los comprobantes de los pagos realizados, el estado de situación de la Caja Chica y la solicitud de reposición de fondos. Toda la documentación aportada quedará archivada en la Dirección General de Administración Adjunta. Asimismo deberá efectuar, a la fecha de cierre del ejercicio, una rendición final, que deberá ser aprobada por Disposición del Director General de Administración. Conjuntamente se deberán reintegrar los saldos pendientes de rendición a la cuenta correspondiente”.

2. Mandar se registre y se comunique a través de la Dirección General de Administración.